Pereira, 17 de octubre de 2024

Doctora
ZASZKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
Ordenadora del Gasto

Referencia: Análisis, Justificación y solicitud de adición No.01 y Prórroga No.01 al contrato de prestación de servicios No. 2393-2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LAS INTERVENTORÍAS REQUERIDAS POR LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES"

ESTADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	2393 de 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LAS INTERVENTORÍAS REQUERIDAS POR LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATISTA	GUILLERMO CASTAÑEDA SANDOVAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Veintiocho millones doscientos mil pesos ($28.200.000)
FECHA DE INICIO	19/04/2024
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses
SUSPENSIÓN	No aplica
REINICIO	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18/10/2024
ESTADO	EN EJECUCIÓN
SUPERVISOR	KELLY JOHANA GARCIA URUETA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIÓN Y PRORROGA:

Las actividades de la oficina de comunicaciones son transversales a todos los procesos que se desarrollan en la entidad, lo cual redunda en una carga adicional a las ya establecidas por el manual de funciones y que además en la dependencia solo se cuenta con 4 funcionarios entre ellos (1 jefe de oficina 1 profesional universitario, 2 auxiliares administrativos) , y que en la última vigencia (2023) se llevaron a cabo 173 procesos de contratos de los cuales 43 eran prestación de servicios profesionales , 130 de apoyo

a la gestión entre los que se encuentran 25 de apoyo a la gestión para divulgar los actos, programas de gobierno y/o las diferentes campañas institucionales que adelanta la administración municipal a través de medios de comunicación, a los cuales se les debe de realizar el seguimiento en su ejecución para lo cual no se cuenta con el personal de planta suficiente con los conocimientos especializado, para esto, haciendo necesario realizar proceso de contratación para fortalecer la capacidad institucional de la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Pereira pues los contratos suscritos por la oficina asesora de comunicaciones en la vigencia 2024 deben ser supervisados y monitoreados a fin de velar por el cumplimiento de los fines establecidos en el proyecto de inversión para la vigencia 2024 de estos recursos públicos, por tal motivo es necesario dar continuidad al contrato de prestación de servicios No. 2393 de 2024 para que tramite el cierre de los contratos que finalicen el 31 de diciembre de 2024 y realice las respectivas cuentas de cobro teniendo en cuenta que para el mes de diciembre la secretaria de hacienda tiene una fechas de cierre para realizar el cierre fiscal de la presente vigencia.

Además, existe un deber institucional de la Administración de dar a conocer no solo su plan de desarrollo, sino los avances y ejecución de los programas y proyectos que se ejecutan en cumplimiento del mismo. La Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, dependencia adscrita al Despacho del alcalde, tiene como misión diseñar, coordinar y ejecutar programas y acciones en materia comunicacional el cual se realiza a través de diversos medios de comunicación y estrategias de marketing digital que aseguran el posicionamiento y consolidación de la imagen institucional ante la ciudadanía; es así que la oficina de prensa y comunicación es la responsable de dar a conocer todas las acciones que se realizan a nivel del sector central a través de sus secretarias para el cumplimiento del plan de desarrollo que beneficie a la ciudadanía.

De acuerdo al artículo 342 de la C.P. se debe hacer efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y las modificaciones correspondientes a dicho plan, los gobernantes deben convocar y realizar actos públicos hacia la comunidad para difundir ampliamente las acciones administrativas que realizan. Además dentro de su misión institucional, la Alcaldía de Pereira tiene la labor de publicar y hacer partícipe a la ciudadanía sobre los planes de gobierno municipales, su avance y desarrollo, entre otros; por lo que se hace necesario contratar el Desarrollo de labores de las estrategias en marketing digital y fortalecimiento en la divulgación y difusión de campañas institucionales y actividades que se desarrollan desde el despacho del alcalde de Pereira en el marco del proyecto difusión integral de la gestión de la administración del municipio de Pereira

Sumado a lo anterior LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES se encarga de organizar y articular toda la información institucional y enviarla a los medios de comunicación para que participen de los actos, eventos, ruedas de prensa y demás actividades que generen divulgación e impacto comunicacional a la comunidad. Cabe señalar que esta oficina establece estrategias de comunicaciones que informen a los

servidores municipales de la ejecución del Plan de Desarrollo y del resultado de la ejecución de los planes de mejoramiento adoptados por la Alcaldía.

La Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones del Despacho del Alcalde fue creada también para llevar a cabo todos los procesos comunicacionales, que permitan a la ciudadanía estar informada sobre las ejecutorías del gobierno de Pereira y además promover cambios culturales, dando una respuesta a las expectativas de la comunidad, la cual requiere una información oportuna, veraz y el acompañamiento del sector público, sobre las acciones, programas y proyectos de la administración, dándole así la posibilidad de participar con conocimiento de causa en aquellos aspectos de interés que les benefician directa indirectamente.

En razón a lo anterior, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones tramita un monto considerable de contratos para cumplir con su misionalidad los cuales cuentan con un plazo de ejecución hasta la finalización de la vigencia 2024, y en la actualidad esta dependencia no cuenta con el personal de planta suficiente e idóneo para adelantar el seguimiento a la ejecución de dichos contratos, por tanto, se requiere continuar con la contratación de la interventoría, para garantizar un seguimiento a la ejecución de los contratos en términos de oportunidad y calidad, lo cual a su vez redunda en la protección de los recursos públicos.

En este orden de ideas, el 15 de mayo de 2024, se suscribió el contrato No. **2393** , con GUILLERMO CASTAÑEDA SANDOVAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088259836, expedida en PEREIRA, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LAS INTERVENTORÍAS REQUERIDAS POR LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**" por valor de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.200.000),** por un plazo de Seis (6) meses, cuya acta de inicio se suscribió el 15/05/2024.

Dicho lo anterior, y teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar dichas labores y que las circunstancias que dieron origen al contrato de prestación de servicios persisten, es conveniente y necesario para el Municipio continuar con la ejecución de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LAS INTERVENTORÍAS REQUERIDAS POR LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES".

Basado en lo anterior, es necesario adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. 2393 el 15 de mayo de 2024, en la suma de Once Millones doscientos ochenta mil Pesos M/Cte. ($11.280.000) y prorrogar 72 días calendario, el valor total del contrato más la Adición No. 01 suman Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos (39.480.000). Adicionalmente, teniendo en cuenta la adición se hace necesario prorrogar en 72 días calendario. contados a partir del 19 de octubre hasta el 30 de

diciembre de 2024 el plazo inicial del contrato principal, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual debido a la anterior justificación. La nueva fecha de terminación luego de la prórroga No.01 será el día 30 del mes de diciembre del año 2024.

Para lo cual se cuenta con certificado(s) de disponibilidad presupuestal **No. 7817 de fecha 17-OCT-2024**, por valor de $11.436.666.

De igual forma el supervisor(a) del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

Las características del contrato objeto de la presente solicitud de adición y prorroga, Quedará de la siguiente manera:

Contrato Inicial	
Plazo:	Seis (6) meses
Fecha de Inicio:	19/05/2024
Fecha de terminación inicial	18/10/2024
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Fecha de terminación después de la suspensión:	N/A .
Valor del Contrato:	Veintiocho millones doscientos mil pesos ($28.200.000)
Adición y prorroga de Contrato	
Prórroga:	Setenta y dos (72) días calendario
Adición:	$ 11.280.000
TIEMPO TOTAL:	OCHO (8) MESES Y DOCE (12) DÍAS CALENDARIO
Fecha de Inicio de la prórroga:	19 OCTUBRE DE 2024
Fecha de Terminación del contrato:	30 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS PESOS (39.480.000)

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda a la ordenadora del gasto adelantar la presente adición y prórroga.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Kelly Garcia.

KELLY JOHANA GARCIA URUETA
Supervisora